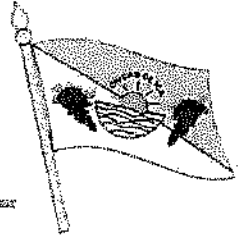




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACUERDO DE CONCEJO N° 071-2023-2023-MPI

ICA, 11 DE MAYO DE 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA:

VISTO: La Carta N° 0223-2023-CMI/GMA notificada el 05-05-2023, en virtud de la cual la Gerencia Mancomunada de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A. (en adelante, Caja Ica), en atención a lo dispuesto por el numeral 10.2.2. del artículo 10 de la Resolución SBS N.° 5788-2015 y sus modificatorias (en adelante, el Reglamento), realiza el requerimiento de nominación del representante de la Minoría del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Ica, Sr. JORGE FÉLIX POSADAS BENAVIDES, identificado con DNI N° 45672335, adjuntando: a) Copia de la comunicación oficial con firmas certificadas notarialmente de la designación realizada por la Minoría del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Ica, remitida mediante Carta N.° 004-2023-MPI-CM/BM; b) Copia del informe oficial de verificación previsto en el numeral 10.2.1 del Reglamento con firma certificada notarialmente de la UAI; y, c) Copia de toda la documentación prevista en el artículo 9 del Reglamento que fue objeto de evaluación.

CONSIDERANDO:

Que, en reunión de la Banca Minorista del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Ica celebrada el 07 de marzo de 2023, se adoptó por unanimidad designar al Sr. Jorge Félix Posadas Benavides, identificado con DNI N° 45672335, por el tiempo que falte para culminar el periodo del Sr. Julio César Ochoa Maldonado, quien renunciara previamente. Dicha designación fue notificada mediante Carta N° 004-2023-MPI-CM/BM con firmas certificadas notarialmente a la Gerencia Mancomunada de Caja Ica y una copia simple a la Superintendencia de Banca, Seguros & AFP (SBS), así como a la UAI de dicha CMAC.

Que, el informe oficial de verificación de la UAI ha sido favorable, al precisar que el director designado cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento, este Concejo Municipal no puede contradecir sus conclusiones, según lo dispuesto en el artículo 10.2.2. del Reglamento, por lo que corresponde proceder con la nominación del Director.

Que, por otro lado, considerando que el Sr. Jorge Félix Posadas Benavides ha sido designado como Director representante de la Minoría del Concejo Municipal para reemplazar al Sr. Julio César Ochoa Maldonado, corresponde atender a lo informado por Caja Ica en la Carta N° 0223-2023-CMI/GMA, en la que se refiere que el Sr. Julio César Ochoa Maldonado renunció a su cargo de Director representante de la Minoría del Concejo Municipal siendo la fecha de término de su periodo el día 17 de marzo de 2024.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2. del Reglamento, en caso de vacancia del cargo de director, la persona reemplazante, se sujeta a los procedimientos de designación y nominación establecidos en dicho Reglamento, debiendo ser designada por la misma entidad que designó al director vacado y ocupará el cargo de director por el tiempo que falte para culminar el periodo.

Que, de conformidad a lo antes expuesto, en uso de las atribuciones contenidas por el artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Pleno del Concejo Municipal de Ica, en Sesión Ordinaria de fecha 11 de mayo de 2023, luego de un amplio debate, aprobó por **UNANIMIDAD** y con el trámite de dispensa de la lectura y aprobación del acta, lo siguiente:

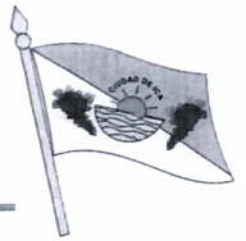
ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR la **NOMINACIÓN** como Director de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A. como representante de los señores regidores de la Minoría del Concejo Municipal de Ica al señor **JORGE FÉLIX POSADAS BENAVIDES**, identificado con DNI N° 45672335, por el periodo comprendido entre el 12 de mayo de 2023 y el 17 de marzo de 2024.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



SEGUNDO.- COMUNICAR el presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Mancomunada de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A., cursando copia certificada notarialmente del Acta de Sesión de Concejo que contiene este Acuerdo, para su inscripción en forma inmediata en el Registro Público.

TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Ica, notificar el presente Acuerdo de Concejo a las Gerencias y Subgerencias pertinentes de esta municipalidad, con las formalidades prevista en la Ley; y que la Subgerencia de Logística e Informática lo publique en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL**

TRANSCRIPCIÓN ACN: 071 FECHA: 11 MAY 2023
ENTIDAD: SGL. Informot. ca.

es grato remitirle para su conocimiento y fines
consiguientes la presente Transcripción final de
a Resolución N° 071 de fecha 11 MAY 2023

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
ABOG. WILFREDO ISAAC AQUIJE UCHUYA
C.A.I. N° 4259
SECRETARIO GENERAL